

Luis Arturo Sanhueza Ros: Participó en los enfrentamientos con miristas en Neltume (bajo las órdenes del capitán Rosauero Martínez). Integró la Compañía de Comandos N° 8 en Valdivia junto a los tenientes de Ejército Mario de Toro Gallardo, Iván Fuentes Sotomayor, Julio Arellano Garamund y Claudio Peppi Onetto. Integró la Brigada Azul y la Brigada Verde de la División Antisubversiva de la CNI, que dirigía Álvaro Corbalán Castilla, bajo el nombre falso de *Ramiro Droguett Aránguiz*. También se le conocía como *El Huiro*. Su participación en la **Operación Albania** le valió su primer procesamiento como cómplice del secuestro de Esther Angélica Cabrera Hinojosa, el 15 de junio de 1987. Poco después, ella sería asesinada con otros seis jóvenes en un falso enfrentamiento en calle Pedro Donoso, en Conchalí. Sanhueza Ros sería finalmente absuelto de ese homicidio. No tuvo la misma suerte con la acusación por el homicidio de Julio Arturo Guerra Olivares, que le valió una condena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo. Después de la detención de Esther Cabrera, Sanhueza Ros fue con su equipo a “El Pollo Caballo” de Vivaceta. Ahí recibieron por radio una solicitud de apoyo desde Villa Olímpica, en Ñuñoa. En uno de los blocks de departamentos vivía uno de los fusileros del atentado a Pinochet, el electricista Julio Arturo Guerra Olivares, de 30 años. Sanhueza declaró que cuando llegó al segundo piso, Guerra parecía “medio muerto” en el pasillo, pero que, producto de la presión y la confusión, de todos modos le disparó en el pecho. No fue el único que remató a Guerra Olivares. Según la autopsia, tenía nueve heridas de bala, cuatro de ellas en la cabeza. La justicia determinó que su cuerpo fue arrastrado hasta la escalera, donde se le puso una pistola para simular un enfrentamiento.

Sanhueza Ros fue condenado también por el asesinato del periodista José Carrasco Tapia (1986) y por el homicidio en 1989 del líder del MIR **Jecar Neghme**, quien propiciaba la inserción de ese movimiento en la vía democrática (en 2009 obtuvo pena remitida); y por el asesinato de **Fernando Vergara Vargas** (en 2006 le dieron 5 años y un día, pena elevada dos años más tarde a 10 años y un día, y en 2010 obtuvo libertad vigilada). En 2006, fue procesado por el secuestro calificado de Manuel Sepúlveda Sánchez, Gonzalo Fuenzalida Navarrete, Julio Muñoz Otárola, Julián Peña Maltés y Alejandro Pinochet Arenas, cinco integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), todos ellos detenidos –aunque luego asesinados y lanzados al mar– para realizar un canje con el entonces secuestrado teniente coronel Carlos Carreño. En octubre de 2013, el ministro en visita Mario Carroza dictó prisión preventiva en su contra por el homicidio calificado de **Juan Espinoza Parra**. El mismo mes lo procesan como autor de homicidio calificado de Hugo Ratier Noguera y Alejandro Salgado Troquian (Operación Fuenteovejuna).

Con la recuperación de la democracia en 1990, y la disolución de la CNI, Luis Arturo Sanhueza Ros cursó su retiro en 1991, pero se mantuvo en las filas de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), en el equipo exterior secreto que tuvo como misión sacar de Chile a los militares inculcados por la justicia y que estaba al mando del ex mando de la DINA, Maximiliano Ferrer Lima. Fue luego llevado a Uruguay para eludir el requerimiento de la justicia chilena en la misma época que el Ejército ocultó allí al químico de la DINA, Eugenio Berríos. Luego del asesinato de Berríos, volvió a Chile bajo la falsa identidad de *Gustavo Navarro*.